Recibí:
Ferf. 25/2025

Villanueva, Casanare, 25 de Septiembre del 2025.

Doctor(a)
CRISTIAN FERNANDO CASTRO OSORIO
SECRETARIO(A) DE DESPACHO DE SECRETARIA DE TRANSITO TRANSPORTE Y MOVILIDAD
Alcaldía de Villanueva Casanare

ASUNTO: Designación de Supervisión CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0396 de 2025-09-25.

En cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, me permito **DESIGNAR** la supervisión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0396 de 2025-09-25**, suscrito con **EDITH GISELA PETRO SUAREZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 39950505 de VILLANUEVA, representante legal, de(l-la) GRUPO EMPRESARIAL JJ AP SAS con NIT 900389336-4** cuyo objeto es: **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SERVICIO DE LAVADO Y LUBRICACIÓN EN GENERAL, DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.",** el cual tiene una duración de **3 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

La labor de Supervisión debe contemplar el seguimiento, vigilancia y control del contrato, para lo cual deberá dejar constancia escrita del cumplimiento y cualquier alteración de las condiciones especiales pactadas en la ejecución del contrato, hacer los respectivos registros y anotaciones del seguimiento al mismo, velar que el contratista cumpla con las obligaciones de sistema general de seguridad social, según la base de ingreso de cotización que corresponda conforme la ley.

Atentamente,

HECTOR FERNANDO VIZCAINO CAGUEÑO
Alcalde Municipal

Revisó:
Daniel José Ocampo Castañeda
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó
DIANA GARCIA
TEC. APOYO